

## **BASES DEL PREMIO**

### **“HACIA UNA EMPRESA FAMILIARMENTE RESPONSABLE”**

#### **1 – Objetivo del Premio:**

Distinguir el compromiso que las empresas asumen en favor de la conciliación de la vida familiar y laboral de sus empleados, destacando las mejores prácticas y los líderes comprometidos con la gestión de empresas familiarmente responsables.

#### **2 - Participantes:**

Podrán participar todas las instituciones públicas y privadas y entidades del Tercer Sector con sede en la República Argentina.

No podrá participar en la convocatoria ninguna institución relacionada con la organización del Premio ni las empresas que hayan recibido esta distinción. En estos casos, las empresas ya premiadas podrán seguir presentando propuestas de líderes comprometidos de su organización.

#### **3 – Convocatoria:**

Para concursar en este certamen, las empresas e instituciones deberán presentar:

##### **a) Ficha de inscripción al Premio (Anexo EFR 1)**

Contiene datos generales de la empresa o institución, persona de contacto y aceptación de las bases del premio.

##### **b) Ficha de presentación de la práctica (Anexo EFR 2)**

Contiene una breve descripción de la mejor práctica desarrollada en la empresa o institución, orientada a consolidar el modelo Empresa Familiarmente Responsable (EFR), indicando las condiciones de su aplicación, el impacto, la originalidad de la propuesta y sus resultados. **No se trata de presentar programas genéricos o que incluyan diferentes iniciativas en torno a la temática, sino que el premio se dirige a identificar una práctica destacada que impacte directamente en la familia de los colaboradores.**

##### **c) Ficha de presentación de líderes comprometidos (Anexo EFR 3) (opcional)**

Todas las empresas e instituciones que quieran podrán postular a un directivo o referente de la propia organización que se destaque por el compromiso con una gestión familiarmente responsable.

**d) Ficha de presentación de material gráfico (Anexo EFR 4) (opcional)**

Se explicitará el material gráfico (folletos, fotos digitales, material audiovisual, etc.) que ilustre la propuesta presentada.

Estos formularios se podrán bajar de la página web de la Fundación:

[www.fundacionpadres.org](http://www.fundacionpadres.org)

**e) Cuestionario IFREI**

Como requisito para participar en el premio, es necesario completar el cuestionario IFREI, un estudio internacional desarrollado por el IESE Business School de Barcelona en más de 20 países del mundo que analiza las prácticas, políticas y programas que refuerzan el grado de conciliación del empleado con su familia y su vida personal.

Esta información será de vital importancia a la hora de evaluar las propuestas presentadas para acceder al Premio ya que permitirá conocer en qué medida la cultura corporativa de la organización facilita a los colaboradores integrar sus responsabilidades laborales con las familiares, promoviendo una mejor calidad de vida.

Se podrá acceder al cuestionario a través de este link:

[http://www.iae.edu.ar/Website/Encuestas/enc\\_IFREI.nsf/usrWebRegistracion?OpenForm](http://www.iae.edu.ar/Website/Encuestas/enc_IFREI.nsf/usrWebRegistracion?OpenForm)

El proceso le demandará 30 - 45 minutos.

El procesamiento del cuestionario IFREI estará a cargo del IAE Business School a través de su Centro Walmart Conciliación Familia y Empresa del IAE Business School que dará a la Fundación Padres todo su apoyo académico e institucional para evaluar académicamente las propuestas recibidas, garantizando la máxima confidencialidad en el manejo de esta información.

Si tuviera alguna duda o necesitara cualquier aclaración sobre el cuestionario IFREI, comuníquese con el Centro CONFYE [confye@iae.edu.ar](mailto:confye@iae.edu.ar) que a la brevedad resolverán su inquietud.

## **4 – Categorías del Premio:**

Se entregará como premio una obra artística diseñada por Diego Pallarolls para destacar por un lado, las mejores prácticas empresariales y, por otro, a los líderes comprometidos de acuerdo con las siguientes categorías:

<b>Categoría A:</b> Grandes Empresas, con más de 500 empleados
--

<b>Categoría B:</b> PYMES, con menos de 500 empleados
<b>Categoría C:</b> Entidades Públicas y Organizaciones del Tercer Sector

Los organizadores se reservan el derecho de hacer entrega de uno o más reconocimientos por cada categoría

## **5 – Plazos de Presentación:**

**Lanzamiento:** 20 de septiembre

**Cierre de la convocatoria:** 31 de octubre

**Entrega del Premio:** Evento Público, fecha a confirmar

## **6 – Difusión:**

Las empresas premiadas podrán hacer uso de esta distinción, tanto en sus relaciones comerciales como institucionales. Asimismo, la entidad organizadora podrá hacer difusión de las buenas prácticas seleccionadas y de los referentes destacados.

## **7 –Periodicidad:**

El premio se otorgará anualmente.

## **8 – Jurado:**

El jurado, de carácter independiente, estará compuesto por personalidades de reconocido prestigio en nuestra sociedad. Asimismo, integran el Jurado, con voz pero sin derecho a voto, un representante del Centro Confye del IAE Business School y un representante de la FUNDACIÓN PADRES.

La decisión del jurado será inapelable y se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por las empresas e instituciones participantes.

## **9 – Otras condiciones:**

La autenticidad de los datos proporcionados por cada empresa e institución participante será requisito indispensable para otorgar plena validez a la participación en el concurso. En caso de comprobarse alguna irregularidad los organizadores podrán excluir dicha candidatura del Premio.

Los organizadores se reservan el derecho de suspender la convocatoria y la celebración del concurso en cualquier momento o modificar las bases durante el desarrollo del mismo, siendo que concurra una causa que lo justifique, sin



que ello sea motivo de reclamación por parte de los participantes. Las bases de este concurso se rigen por el sistema legal vigente en nuestro país.

A los efectos de cualquier cuestión judicial o extrajudicial inherente al cumplimiento del presente concurso, se propone –con exclusión de todo otro Tribunal- a los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal para cualquier controversia que pueda derivarse del concurso.

## **10 – Aceptación:**

La presentación al Premio supone la plena aceptación de todas las condiciones que regulan la convocatoria.

## **11 - Responsables:**

### **Organiza:**

Fundación Padres

### **Apoyo Académico:**

IAE Business School a través del Centro Walmart Conciliación Familia y Empresa del IAE Business School (CONFyE)